

REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD  
SANTA CRUZ

Alcaldía  
GWAC/PCAC/FMGR /ldj

Aprueba Programa que indica.

SANTA CRUZ, 05 de Junio del 2019

VISTOS :

El Memorandum N° 837 de fecha 04 de Junio del 2019, enviado por la Directora de DIDECO de la I. Municipalidad de Santa Cruz y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO :

Que, a través de este programa se busca potenciar la participación de la agrupación para que obtengan información y herramientas para mejorar su calidad de vida, asistiendo al Conservatorio en el Hospital Regional para la entrega del Protocolo y programa de resolución de abdominoplastias.

#### DECRETO EXENTO N° 1798

- 1.- Apruébese, el Programa denominado, "Traslado de Agrupación Guatita Delantal a Conservatorio en Rancagua", se realizara el día viernes 07 de Junio del 2019, a las 09:00 horas.
- 2.- El gasto que irrogue la actividad señalada anteriormente cárguese al Presupuesto Municipal vigente cuenta:
- 3.- Forma parte del presente Decreto el programa oficial en el que se contemplan las actividades a desarrollar en la fecha indicada anteriormente.
- 4.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.

  
FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS  
Secretario Municipal

  
GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO  
Alcalde

c.c.:

- Dideco
- Finanzas
- Transparencia
- Archivo (2) /